

Organiza



Con el apoyo de



NORMAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL RASTRHOYO

El Rastrhoyo es un mercadillo popular familiar de venta e intercambio de productos de segunda mano, que quiere fomentar economías basadas en la reutilización de objetos, de manera que entre todas las personas reduzcamos tanto el consumo como los residuos que generamos.

Es un mercadillo, no profesional y con precios populares, de pequeña artesanía, libros usados, juguetes, ropa y pequeños enseres de todo tipo que ya no usemos y que todavía puedan ser reutilizados por otras personas.

La participación en el Mercado conlleva la aceptación de estas normas:

1. La participación en el RastrHoyo no tiene coste alguno, pero es necesaria una inscripción previa
2. Se adjudicarán los puestos fijos por orden de inscripción según las excepciones recogidas en los siguientes puntos.
3. Se dará prioridad a la participación de los residentes en Hoyo de Manzanares, entre éstos, a los residentes infantiles y jóvenes según los puestos de cada categoría.
4. Los y las participantes menores de 10 años tendrán que estar acompañados de un adulto o persona familiar de más de 16 años.
5. Se permite una inscripción por persona, grupo o unidad familiar, la cual dará derecho a utilizar una mesa con toldo que facilita el Ayuntamiento. La organización podrá disponer que se compartan mesas en los casos que se estime oportuno.
6. Las mesas, sillas, burros u otros elementos para los puestos en el espacio abierto de la plaza, corren a cargo de la persona inscrita y son de su responsabilidad. Se estima un tamaño máximo de 1,5 metros por puesto.
7. No se permiten puestos de comida o bebidas preparadas.
8. Es muy importante que al finalizar el mercadillo recojan y dejen limpio el lugar asignado.
9. La entrada de vehículos en la plaza o lugar donde se celebre el RastrHoyo estará limitado por la normativa del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para eventos similares, y siempre fuera del horario del Rastrhoyo o de cualquier otra actividad reglada que pudiera realizarse esa mañana en la plaza. Se enviarán las instrucciones en el correo de confirmación del puesto.

Organiza



Con el apoyo de



10. El mercadillo podrá suspenderse esa misma mañana de su celebración por inclemencias meteorológicas o cualquier otra causa que estime la organización.
11. Se deberán atender en todo momento las instrucciones de la organización.
12. Las personas que, pese a tener asignado un puesto, no acudan y no justifiquen su ausencia, no tendrán la posibilidad de participar en el siguiente. Si se notifica la ausencia con una antelación de 3 días se facilita la participación de otra persona o grupo que se haya quedado en lista de espera y no conllevará penalización por ausencia.
13. La Maraña tendrá siempre personal a disposición durante el mercadillo y contará con un puesto de información en la plaza..
14. Los datos proporcionados en el formulario de inscripción se utilizarán solamente para la gestión de esta actividad, no utilizarán para otro fin ni se cederán a terceros.
15. La participación en el Rasthoyo conlleva la aceptación de estas normas de funcionamiento.